

**OEI BUE CP 01/2025**  
**ALQUILER DOMO INMERSIVO MULTIPROYECCIÓN 360**  
**CIRCULAR ACLARATORIA N° 1<sup>(1)</sup>**

**1. PREGUNTA:**

Consulta, ¿cuál es el material a reproducir en el Domo?

**RESPUESTA**

Los vídeos y contenidos en 360° serán provistos por el propio Instituto Cultural Bonaerense en el formato pertinente para el dispositivo de reproducción. A la vez se planea la reproducción de visuales en vivo, mediante operadores emergentes, que no modifica el tipo de emplazamiento técnico.

**2. PREGUNTA:**

Nosotros creamos contenido de estas características y también podemos presupuestar servicio a través de un proveedor. En este caso el proveedor puede ser quien realice directamente las garantías y contratos? No hay problema por eso?

**RESPUESTA**

No solicitamos la creación de contenidos sino alquiler de la infraestructura y ambientación de esta.

Por lo expuesto, lo conveniente es que el oferente se vincule con el objeto de la contratación. El proveedor participante puede subcontratar en los términos establecidos en nuestro reglamento, quedando a su cargo, en caso de ser adjudicado, la suscripción del contrato con OEI y las garantías correspondientes a la ejecución de este (pólizas de caución por cumplimiento de contrato y de anticipo financiero, en caso de corresponder).

En casos de subcontrataciones, *"la empresa adjudicataria será la responsable ante la OEI por la actuación de la empresa subcontratada en todos los ámbitos, incluyendo la calidad del servicio, plazos de entrega y finalización, obligaciones con relación al tratamiento de datos e informaciones, así como del cumplimiento por la empresa subcontratada de sus obligaciones sociales y fiscales"* tal como lo establece nuestro Reglamento Específico de Adquisiciones - OEI Argentina en el punto 17. SUBCONTRATACIÓN.

O bien, podrán presentar su oferta conjuntamente en el supuesto de que se encuentren inscriptas como una UTE/APCA y que cumplan con las condiciones descriptas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares (CPC) y lo detallado en su cláusula CGC 2.7.

En este caso, la suscripción del contrato estará sujeta a la formalización e inscripción de la UTE/APCA en la Inspección General de Justicia, por la cual no deberá tener ningún trámite pendiente.

**3. PREGUNTA:**

Hola el video que va dentro del demo, lo proveen ustedes. No vi en caso de nosotros especificaciones.

**RESPUESTA**

Si, el material audiovisual a reproducirse dentro del domo lo provee el Beneficiario.

---

<sup>(1)</sup> Por normativa las preguntas de los Oferentes se transcriben exactamente cómo se reciben, por lo que errores de sintaxis, técnicos, etc se mantienen como son enviados.

**OEI BUE CP 01/2025**  
**ALQUILER DOMO INMERSIVO MULTIPROYECCIÓN 360**  
**CIRCULAR ACLARATORIA N° 1<sup>(1)</sup>**

**4. PREGUNTA:**

Y es solo por una jornada?

**RESPUESTA**

Si bien se solicita como una (1) jornada de alquiler por el uso y proyección de funciones en el domo inmersivo, el cronograma deberá contemplar en total dos (2) jornadas visto que:

Día 1: 20 de septiembre de 2025

- Es la jornada prevista para el montaje y toda tarea correspondiente a la instalación del domo y su equipamiento a efectos de dejarlo operativo para el día del evento.

Día 2: 21 de septiembre de 2025

- Es la jornada donde se llevarán a cabo las 9 horas del evento con apertura al público (hora de inicio y fin a acordar con el beneficiario). El desmontaje deberá realizarse este mismo día tras finalizada la actividad.

**5. PREGUNTA:**

y por donde sería?

**RESPUESTA**

La locación será la Plaza Buján ubicada en Justo Daract 1541, Moreno, Provincia de Buenos Aires.

<https://maps.app.goo.gl/zL9VpX8o6Ctjgxtv9>



<sup>(1)</sup> Por normativa las preguntas de los Oferentes se transcriben exactamente cómo se reciben, por lo que errores de sintaxis, técnicos, etc se mantienen como son enviados.

**OEI BUE CP 01/2025  
ALQUILER DOMO INMERSIVO MULTIPROYECCIÓN 360  
CIRCULAR ACLARATORIA N° 1<sup>(1)</sup>**



<sup>(1)</sup> Por normativa las preguntas de los Oferentes se transcriben exactamente cómo se reciben, por lo que errores de sintaxis, técnicos, etc se mantienen como son enviados.